

El Gobierno del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de las Culturas y Artes

# CONVOCA

A INSTRUMENTISTAS DE ALIENTO METAL Y ALIENTO MADERA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR LAS PLAZAS EN LA BANDA DE MÚSICA DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LAS SIGUIENTES VACANTES:

**01 Saxofón alto**

**01 Barítono**

## BASES DE PARTICIPACIÓN

### PRIMERA. - GENERALES

I.- Las personas postulantes deberán tener 18 años cumplidos a la fecha de publicación de esta convocatoria y como límite 35 años.

II. Ser Oaxaqueña (o)

III.- Las personas postulantes deberán llenar el formato de registro de inscripción que podrán descargar en la página oficial de la Secretaría de las Culturas y Artes

<http://www.culturasyartes.oaxaca.gob.mx>, una vez requisitado, deberá ser enviado al correo electrónico:

[fomentoculturaloax@gmail.com](mailto:fomentoculturaloax@gmail.com) con copia al correo electrónico:

[bandademusicaoaxacaoficial@gmail.com](mailto:bandademusicaoaxacaoficial@gmail.com), adjuntando en un solo archivo y en formato PDF, copias legibles y completas de los siguientes documentos:

- a) Acta de nacimiento.
- b) Credencial de elector vigente, y/o cédula profesional y/o pasaporte vigente.
- c) CURP.
- d) Constancia de estudios: último grado académico musical.
- e) Currículum vitae con fotografía, firmado y anexando probatorios.
- f) Comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad.
- g) Constancia de situación fiscal actualizada (Completa).

En el “asunto” del correo, poner **CONVOCATORIA BANDA DE MUSICA DEL ESTADO\_POSTULANTE 2024.**

**La SECULTA no se hará responsable por los archivos que estén incompletos, que no cumplan con los tiempos y características señaladas o que por problemas técnicos no se puedan leer o reproducir bajo condiciones normales y podrá dar de baja las postulaciones que incurran en dicho supuesto.**

IV.-La Secretaría de las Culturas y Artes llevará el registro de los participantes, así mismo, asignará un folio de registro a cada postulante.

V.- No podrán participar las y los funcionarios que reciban remuneración por laborar en la SECULTA.

VI.- La presentación de los documentos y formato de inscripción en la presente convocatoria, no garantiza la selección de la persona postulante.

VII.- El jurado será asignado por la Secretaría de las Culturas y Artes y estará conformado por tres personalidades con amplia trayectoria artística musical.

VIII.- El cierre de las inscripciones será el día 11 de junio a las 15:00 horas

## SEGUNDA. - DE LAS AUDICIONES

I.- Las audiciones se realizarán en el Teatro Juárez ubicado en Av. Juárez 703, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, de la siguiente manera:

- **Miércoles 12 de junio de 2024 | 10:00 hrs**  
audición de **BARÍTONO**.
- **Jueves 13 de junio de 2024 | 10:00 hrs**  
audición de **SAXOFÓN ALTO**.

II.- Las personas postulantes deberán traer su instrumento y presentarse el día de la audición una hora antes del horario indicado (09:00 hrs).

III.- Los gastos de traslado, hospedaje, alimentos y otros generados para esta actividad serán cubiertos por los participantes.

IV.- El orden de participación será por sorteo que realizará personal de la Secretaría de Culturas y Artes.

V.- Las audiciones se realizarán a cortina cerrada de la siguiente manera: interpretación de un concierto u obra a su elección (Un movimiento, Un extracto o un solo); ejecución de las obras que será proporcionado por la SECULTA a las y los postulantes vía correo electrónico. En caso que el jurado considere necesario, podrá solicitar la ejecución de lectura a primera vista.

VI.- El jurado podrá dar por terminada la audición en cualquier momento.

VII.- Concluidas las audiciones, el jurado en pleno, evaluará y emitirá el fallo; la selección y decisión del jurado calificador es inapelable.

VIII.- Los resultados para ocupar las vacantes ofertadas en la presente convocatoria, se darán a conocer el día **14 de junio de 2024** en la página oficial de la Secretaría de las Culturas y Artes y en las redes sociales de difusión de la SECULTA.

## TERCERA.- DE LA CONTRATACIÓN

I.- La contratación laboral de las y los postulantes seleccionados será a partir del día 16 de julio del 2024, siempre y cuando se haya cumplido satisfactoriamente la etapa administrativa de la entrega de documentos personales.

II.- Considerando que, si en un máximo de 3 (tres) días hábiles después de conocer los resultados, el aspirante incumple la parte administrativa, no podrá integrarse a la Banda de Música del Estado, aunque haya resultado seleccionada o seleccionado por su desempeño artístico.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado asignado por la Secretaría de las Culturas y Artes.

Para cualquier duda relacionada con esta convocatoria favor de comunicarse vía correo electrónico [fomentoculturaloax@gmail.com](mailto:fomentoculturaloax@gmail.com)

Oaxaca de Juárez, Oaxaca a 04 de junio de 2024

### AVISO DE PRIVACIDAD.

“Los datos personales que la Secretaría de las Culturas y Artes recabe con motivo de la presente convocatoria, serán utilizados para realizar trámites administrativos, estadísticas e informes y se pueden transferir a las dependencias y entidades que los requieran. Así mismo serán publicados en la página institucional de la SECULTA, en redes sociales, radio, Televisión o cualquier otro medio de comunicación que considere esta dependencia”

El Aviso de Privacidad Integral se puede consultar en el siguiente link:

[www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/](http://www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/)

El Aviso de Privacidad Simplificado se puede consultar en el siguiente link:

[www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/](http://www.oaxaca.gob.mx/seculta/avisos-de-privacidad2023/)

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.